INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA Nº 03/2022

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTOS " - ID Nº 414.822.

En la Ciudad de Itauguá, a los 23 días del mes de agosto del año 2022, se procede al inicio de la evaluación de ofertas presentadas, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 " ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, con ID Nº 414.822,** cuya Apertura de los sobres de Ofertas se prorrogo por no contar con la cantidad mínima de sobres , el llamado cuenta con **Resolución D.G. Nº 07/2022 de fecha 18 de julio 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRTATACION DIRECTA Nº 03/2022 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, con ID Nº 414.822, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por Memorándum D.G.H.D.I Nº 18 / 2022 de fecha 18/08/2022

- Lic. María Lourdes Saldivar, Jefa del Dpto. Administrativo del Hospital Distrital de Itauguá.
- Sra. Fátima López, Jefa del Servicio de Suministro del Hospital. Distrital de Itauguá

1. **ANTECEDENTES:**

   Por Nota del Servicio de Suministro, de fecha 03 de febrero de 2022, la Sra. Fátima López, Jefe de Suministro solicita la provisión de insumos para la elaboración de desayuno , almuerzo y cena para el personal de guardia y pacientes..

2. El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4208/2022, por un importe total de Gs. 20.314.000- (Guaraníes, veinte millones trescientos catorce mil-).

3. Por Nota SUB UOC Nº 39 HDI Nº 43/22, de fecha 01 de junio se remite la primera pro forma de Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos y documentaciones pertinentes para su verificación.

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

4. En fecha 07 de junio del 2022 la Dirección Operativa de contrataciones aprueba el Pliego de Bases y Condiciones por Nota DOC Nº 098/2022

5. En fecha 27 de julio del 2022 el presente llamado es publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que esta sub UOC cursa Invitaciones a los posibles Oferentes

- 2 JULIO S.R.L RUC 80022970-3
- Alejandro Carlos Noguera Ricardi RUC 4073712-8
- El CASTILLO RUC 80015104-6
- MMARILIA INDUSTRIAL RUC 80000989-8
- SAMAL S.R.L RUC 80044730-1

6. **Acta de Apertura de Sobres**

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de Agosto del 2022, siendo las 10:00 horas, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES		**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
CASA MODIGA S.A , RUC 80001423-5 Domicilio,Avda.Guido Boggiani 7475 c/Avda. Eusebio Ayala. Telefono:021 2376787, Contrataciones_publicas@modiga.com.py	**Folio 01 al 30**	**7.253.500.-**
GRIMEX S.A RUC 80008378-4 Domicilio:Avda Eusebio Ayala Nº 4438 c/La Victoria Grimex94@gmail.com	**Folio 01 al 11**	**18.040.000.-**

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itaugua

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

7. **Verificación de la documentación sustancial**: conforme a lo dispuesto en la carta de invitación y condiciones.

	CASA MODIGA S.A	GRIMEX. S.A
Formulario de la oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple – SIPE 1705448	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Constancia Nº 346935	Cumple Constancia Nª 350741
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la DDJJ de bienes y rentas, activos pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del Numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple

8. **Verificación. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. a y b de la Ley 2051/03".**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

Se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, sí el Oferente y los ad sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación verifica a través de la página http://www.documentos.gov.py, de ser o no funcionario público, de los miembros que constan en el Formulario, la cual se anexa y forma parte del presente informe.

• Miembros Grimex S.A		
NOMBRE	**C.I Nº**	**CONSTANCIA Nº**
Gustavo Cristhian Rautenberg Cuevas	C.I. Nº 405.899 -	Nº 3484955
Lilian Amanda Trinidad Casco	C.I Nº 690,664	Nº 3485003
• **Miembros Casa Modiga S.A.**		
Carlos Manuel Ramírez Seppe.	C.I 1075195	Nº 3485026
Mónica Susana Seppe Modiga	C.I Nº 384060	Nº 3485046
Miguel Ángel José Solís Seppe	C.I. Nº 1362132	Nº 3485070
Maria Sol Ramírez Seppe	C.Nº 1798132	Nº 3485074
Mariela Susana Ramírez Seppe	C.I Nº 1075198	Nº 3485080
María Florencia Ramírez Seppe	C.I Nº,1434223	Nº 3502045
María Del Carmen Seppe Modiga	C.I Nº 313193	Nº 3485100
Gabriela Fernanda Solís Seppe	C.I Nº 2045822	Nº 3485119
Marcela Susana Solis Seppe	C.I Nº 1698755	Nº 3485135
Rodrigo Vicente Alviso Britez	C.I Nº 904427	Nº3485143
Gilberto Mutti Giménez	C.I.Nº 803080	Nº3485155
Pedro Andrés Gauto Aranda	C.I Nº 1037493	Nº 3485175
Antonio Raúl González	C.I Nº 1478963	Nº 3485182
Matías Bianchi	C.I Nº 7833674	Nº 3485193
Cinthia Carolina Meza	C.I.Nº1694606	C.I Nº3485204

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itaugua

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Este Comité de Evaluación, una vez analizado las Constancias presentadas de no ser funcionario público; y analizando las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes; determina que: Todos los oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

El comité verifica en el SICP que ningunas de las empresas oferentes se encuentran inhabilitados para realizar la contratación.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el nº. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 39 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

				GRIMEX S.A					CASA MODIGA S.A				
Item	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD SOLICITADA	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARROZ	**23.100**	50	PONY	NACIONAL	50	25.000	1.250.000	PASSIONE	NACIONAL	50	33.264	1.663.200
2	ARVEJA EN LATA	**2.100**	100	SUN	BRASIL	100	3.500	350.000	SUN	BRASIL	100	4.368	436.800
3	COQUITO	**46.000**	80	VILLA MADRID	NACIONAL	80	54.000	4.320.000				N/C	
4	DISCO PARA EMPANADAS	**3.700**	600	LA CRIOLLA	NACIONAL	600	4.500	2.700.000				N/C	
5	GALLETA MOLIDA	**6.000**	60	VILLA MADRID	NACIONAL	60	7.500	450.000				N/C	
6	DISCO PARA PASTELON	**5.200**	300	LA CRIOLLA	NACIONAL	300	6.500	1.950.000				N/C	
7	EDULCORANTE LIQUIDO	**14.500**	30	SI DIET	ARGENTINA	30	17.500	525.000	SENSIBLE	ARGENTINA	30	11.165	334.950
8	FIDEO SURTIDO	**25.500**	60	CAMPO 9	NACIONAL	60	33.000	1.980.000	HILBRAND	NACIONAL	60	36.975	2.218.500
9	PURE DE TOMATE	**9.000**	70	BAGGIO	ARGENTINO	70	10.000	700.000	BAGGIO	ARGENTINO	70	9.540	667.800
10	HUEVO DE GALLINA	**650**	900	SAN CARLOS	NACIONAL	900	850	765.000				N/C	
11	MAYONESA	**15.500**	50	MENOYO	ARGENTINO	50	18.500	925.000	NATURA	ARGENTINA	50	17.825	891.250
12	MOSTAZA	**20.400**	50	MENOYO	ARGENTINO	50	23.500	1.175.000			50		
13	SAL FINA	**3.000**	50	UNISAL	NACIONAL	50	3.000	150.000	ARCO IRIS	NACIONAL	50	5.940	297.000
14	SALSA DE SOJA	**8.000**	50	SANKEN	NACIONAL	50	8.000	400.000	SANKEN	NACIONAL	50	7.840	392.000
15	VINAGRE	**8.000**	50	LA COPA	NACIONAL	50	8.000	400.000	LA COPA	NACIONAL	50	7.040	352.000
								18.040.000					**7.253.500**

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

Fátima A. Lopez D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

9.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

- Este comité remite nota a las empresas GRIMEX S.A Y CASA MODIGA S.A, solicitando la descripción de los productos ofertados.

  -Las empresas GRIMEX S.A y CASA MODIGA S.A remiten nota en tiempo y forma, detallando los productos ofertados, la cual forma parte de este expediente.

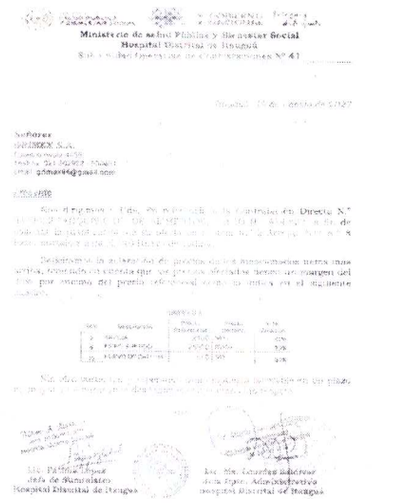

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Itauguá

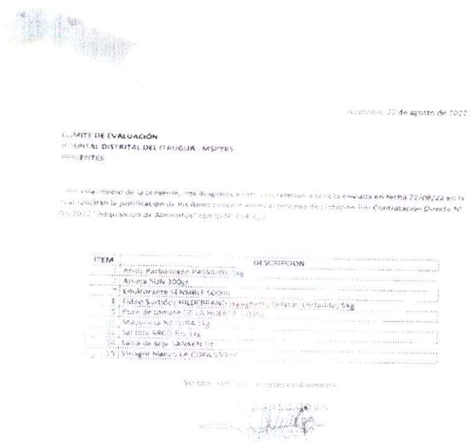

COMITÉ DE EVALUACIÓN
HOSPITAL DISTRITAL DEL ITAUGUÁ - MSPBS
PRESENTES

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

GRIMEX S.A
Import. – Export.
Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay
Tel: 502922 - 504451
E-mail: grimex94@gmail.com

Asunción, 23 de agosto de 2022

Señores
Hospital Distrital de Itaugua
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41
Presente

Nos dirigimos a Ud., en relación a la Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Alimentos" – ID N° 414822, y en atención a vuestra Nota en la cual nos solicitan la justificación de las especificaciones técnicas de nuestra oferta en **kilos, litros y/o ml.**

Al respecto manifestamos que nuestra oferta se ha basado única y específicamente en lo establecido en el PBC, en su apartado de Especificaciones Técnicas donde expresan la forma de cotizar de cada ítem.

Sin otro particular, atentamente

Gustavo Rautenberg Cuevas
Presidente

GRIMEX S.A.

GRIMEX S.A
Import. – Export.
Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay
Tel: 502922 - 504451
E-mail: grimex94@gmail.com

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS con ID: 414822

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato A	Cantidad	Marca	Procedencia
1	50221101-001	Arroz x 5 kilos	Unidad	PAQUETE	No	50	Fony	Nacional
2	50221001-003	Arveja en lata x 300 grs	Unidad	LATA	No	100	Sun	Brasilera
3	50181903-003	Coquito x 5 kilos	Kilogramos	PAQUETE	No	80	Villa Madri	Nacional
4	50192901-005	Disco para empanada x 12 und	Unidad	PAQUETE	No	600	La Criolla	Nacional
5	50181904-001	Galleta molida x 1 kl	Unidad	PAQUETE	No	60	Villa Madri	Nacional
6	50192901-006	Disco para pastelon x 2 und	Unidad	PAQUETE	No	300	La Criolla	Nacional
7	50161509-004	Edulcorante liquido x 500 ml	Unidad	FRASCO	No	30	Si Diet	Argentina
8	50192902-001	Fideos x 5 kilos	Unidad	PAQUETE	No	60	Campo 9	Nacional
9	50171831-002	Pure de tomate x 1 kilo	Unidad	TETRAPAK	No	70	Bagzio	Argentina
10	50131606-002	Huevo de gallina x unidad	Unidad	UNIDAD	No	900	San Carlos	Nacional
11	50171832-001	Mayonesa x 1 kilo	Unidad	SACHET	No	50	Menoyo	Argentina
12	50171830-002	Mostaza x 1 kilo	Unidad	SACHET	No	50	Menoyo	Argentina
13	50171551-001	Sal fina x 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	No	50	Unisal	Nacional
14	50171831-001	Salsa de soja x 1 litro	Litros	FRASCO	No	50	Sunken	Nacional
15	50171707-001	Vinagre Blanco x 1 litro	Litros	FRASCO	No	50	La Copa	Nacional

Firma:
Nombre:
En calidad de:

GRIMEX S.A.
RUC 80078373-4

Lic. María Lourdes Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itaugua

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

- Certificado de Producto y Empleo Nacional
  - Este comité verifica y constata que ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no pueden ser acogidos por este beneficio.
- Margen de preferencia local
  - Este comité verifica y constata que ninguno de los oferentes presentados corresponden al municipio de la Ciudad de Itauguá.

El Comité de Evaluación procede a verificar los Precios Ofertados por los oferentes encontrando la siguiente observación.

9.2 El Comité de Evaluación procede a verificar el porcentaje de variación que no se encuentran por encima del 15% ni por debajo del 25% del precio referencial, así se detalla en el cuadro más abajo.

			GRIMEX S.A		CASA MODIGA S.A	
Item	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario**	**% de Variación**	**Precio Unitario**	**% de Variación**
1	ARROZ	**23.100**	25.000	8%	33.264	44%
2	ARVEJA EN LATA	**2.100**	3.500	67%	4.368	108%
3	COQUITO	**46.000**	54.000	17%		
4	DISCO PARA EMPANADAS	**3.700**	4.500	22%		
5	GALLETA MOLIDA	**6.000**	7.500	25%		
6	DISCO PARA PASTELON	**5.200**	6.500	25%		
7	EDULCORANTE LIQUIDO	**14.500**	17.500	21%	11.165	-23%
8	FIDEO SURTIDO	**25.500**	33.000	29%	36.975	45%
9	PURE DE TOMATE	**9.000**	10.000	11%	9.540	6%
10	HUEVO DE GALLINA	**650**	850	31%		
11	MAYONESA	**15.500**	18.500	19%	17.825	15%
12	MOSTAZA	**20.400**	23.500	15%		
13	SAL FINA	**3.000**	3.000	0%	5.940	98%
14	SALSA DE SOJA	**8.000**	8.000	0%	7.840	-2%
15	VINAGRE	**8.000**	8.000	0%	7.040	-12%

Lic. María Lourdes Saldiva
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
MSP. y B.S.

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

Este comité de evaluación procedió al análisis del cuadro de porcentajes de variación encontrado las siguientes observaciones

La oferta de la firma GRIMEX SA en los ítems 2, 8 y 10, se encuentra por encima del 25% del precio referencial, por lo que se remite nota solicitando aclaración de los mismos.

La firma Grimex S.A cumple en remitir nota aclarando su oferta de los ítems mencionados.

GRIMEX S.A

Import. – Export.
Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay
Tel. 502922 - 504451
E-mail: grimex94@gmail.com

Asunción, 22 de agosto de 2022

Señores
Hospital Distrital de Itaugua
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41
Presente

Nos dirigimos a Ud., en relación a la Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Alimentos" – ID N° 414822, y en atención a vuestra Nota en la cual nos solicitan cuanto sigue.

Aclaración de precios teniendo en cuenta que los precios ofertados tienen un margen del 25% por encima del precio referencial de los siguientes ítems que detallamos a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Unit.	Costo flete x km	Costo Mant. Vehículo x km	Margen de Utilidad	IVA	Precio Venta x Kilo
2	ARVEJA	2.800	10	10	400	290	3.500
8	FIDEO SURTIDO	27.500	10	10	2.730	2.750	33.000
10	HUEVO DE GALLINA	692	10	10	69	69	850

Sin otro particular, atentamente.

Gustavo Rautenberg Cuevas
Presidente

GRIMEX S.A
RUC [illegible]

Lic. María Lourdes Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itaugua

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

La oferta de la firma CASA MODIGA S.A en el ítem 7 , se encuentra por debajo del 15% del precio referencial, por lo que se remite nota solicitando aclaración de la misma.

La firma Casa Modiga S.A cumple en remitir nota aclarando su oferta del ítem mencionado.

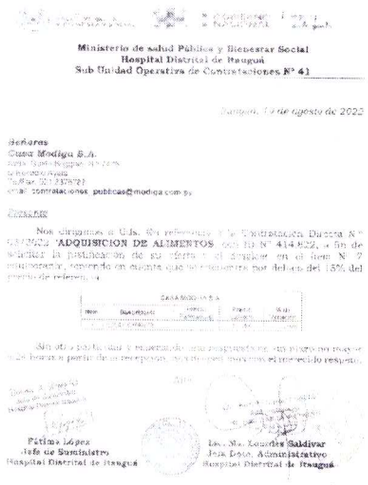

Ministerio de salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Itaugua
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41

Itaugua, 19 de agosto de 2022

Señores
Casa Modiga S.A.
Asunción-Paraguay
Ruc N° 80.000.000-6
Teléfono: 021 [illegible]
email: contrataciones_publicas@modiga.com.py

Presente

Nos dirigimos a Ud.s. en referencia a la Contratación Directa N° 03/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS" con ID N° 414.822, a fin de solicitar la publicación de su oferta en el sistema en el ítem N° 7 mencionado, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del 15% del precio de referencia.

CASA MODIGA S.A				
ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio referencial	% de variación
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sin otro particular y esperando una respuesta en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción, quedamos muy atentos el mencionado respuesta.

Atte.

Fátima López
Jefa de Suministro
Hospital Distrital de Itaugua

Lic. Ma. Lourdes Saldivar
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itaugua

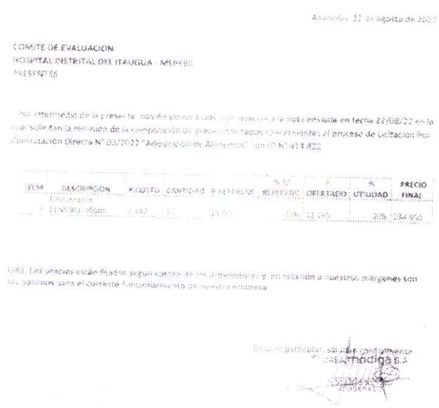

Asunción, 22 de agosto de 2022

COMITE DE EVALUACION
HOSPITAL DISTRITAL DEL ITAUGUA - MSPyBS
PRESENTE

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted, con relación a la nota enviada en fecha 22/08/22 en la cual solicitan la revisión de la composición de precios ofertados por nosotros en el proceso de Licitación Por Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Alimentos" con ID N° 414.822

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO	CONTENIDO	% EXPENDIDO	BENEFICIO	OFERTADO	% UTILIDAD	PRECIO FINAL
Referencia								
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20%	[illegible]

Obs: Los precios están fijados según costos de los proveedores y en relación a nuestros márgenes son los óptimos para el correcto funcionamiento de nuestra empresa.

Atentamente, saludos cordialmente
Casa Modiga S.A

Lic. María Lourdes Saldivar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

Según se observa más arriba, las dos empresas califican para una posible adjudicación, considerando que la forma de adjudicación es por ítem.

Por lo que se procede a la verificación de los demás requisitos y documentos legales requeridos en la Carta de Invitación.

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación

10.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos Solicitados	GRIMEX S.A	CASA MODIGA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple-SIPE Nº1667999	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple SIPE Nº1667999	Cumple SIPE Nº 1668176
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE Nº1667999	Cumple SIPE Nº 1668176
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº1667999	Cumple SIPE Nº 1668176
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención	N/A	N/A

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº1667999	Cumple SIPE Nº 1668176
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en. I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº1667999	Cumple SIPE Nº 1668176

- <u>EXPERIENCIA EN EL PRESENTE RUBRO</u>
  - Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos3 años. 2019-2020-2021.

Oferentes	MONTO OFERTADO	FACTURACIONES DEL AÑO 2019	% DE VARIACION	FACTURACIONES DEL AÑO 2020	% DE VARIACION	FACTURACIONES DEL AÑO 2021	% DE VARIACION	
CASA MODIGA S.A.	7.253.500	14.478.629	**100%**	14.905.163	**105%**	15.885.500	**119%**	**CUMPLE**
GRIMEX S.A.	18.040.000	130.169.455	**622%**	95.662.000	**430%**	54.883.200	**204%**	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Todas las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Recomendaciones de la comisión evaluadora

Este comité recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada en el ítem Nº 3 Coquito, de la firma GRIMEX S.A teniendo en cuenta que la institución no cuenta con espacio físico suficiente para el resguardo.

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

Lic. María Cándida Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

En base a todo lo expuesto anterior mente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el PBC, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, y habiendo concluido al análisis correspondiente, se han seleccionado a los oferentes que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación.

Este comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems que son detallados a continuación considerando ser la mejor oferta en precios y por cumplir con los criterios legales, de capacidad técnica y capacidad financiera, solicitados en el PBC:

		CASA MODIGA S.A				
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
7	EDULCORANTE LIQUIDO	SENSIBLE	ARGENTINA	30	11.165	334.950
9	PURE DE TOMATE	BAGGIO	ARGENTINO	70	9.540	667.800
11	MAYONESA	NATURA	ARGENTINA	50	17.825	891.250
14	SALSA DE SOJA	SANKEN	NACIONAL	50	7.840	392.000
15	VINAGRE	LA COPA	NACIONAL	50	7.040	352.000
						2.638.000

Guaraníes: Dos millones seiscientos treinta y ocho mil---

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

		GRIMEX S.A				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARROZ	PONY	NACIONAL	50	25.000	1.250.000
2	ARVEJA EN LATA	SUN	BRASIL	100	3.500	350.000
3	COQUITO	VILLA MADRID	NACIONAL	30	54.000	1.620.000
4	DISCO PARA EMPANADAS	LA CRIOLLA	NACIONAL	600	4.500	2.700.000
5	GALLETA MOLIDA	VILLA MADRID	NACIONAL	60	7.500	450.000
6	DISCO PARA PASTELON	LA CRIOLLA	NACIONAL	300	6.500	1.950.000
8	FIDEO SURTIDO	CAMPO 9	NACIONAL	60	33.000	1.980.000
10	HUEVO DE GALLINA	SAN CARLOS	NACIONAL	900	850	765.000
12	MOSTAZA	MENOYO	ARGENTINO	50	23.500	1.175.000
13	SAL FINA	UNISAL	NACIONAL	50	3.000	150.000
						12.390.000

Guaraníes: Doce millones trescientos noventa mil millones noventa mil. —

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 07 de setiembre del 2022, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad y es elevada a la Máxima Autoridad de la Institución.

Fátima A. López D.
Jefa de Suministro
Hospital Distrital Itauguá

Sra. Fátima López
Jefa de Suministro
Hospital Distrital de Itauguá

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá
M.S.P. y B.S.

Lic. María Lourdes Saldívar
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá